Barranquilla Atlántico, 27 de abril de 2021.

Doctora:
LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria Jurídica Departamental
Supervisora contrato No. 2021-00267
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el tercer (3) informe de gestión correspondiente al periodo comprendido desde el 21 de marzo al 20 de abril de 2021.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**2021-00267**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURIDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($31.080.000.oo)**
PLAZO	**SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA QUINTA del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

I. RELACIÓN DE PROCESOS ASIGNADOS EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.

1- Despacho: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B
Radicación: 2018-00124
Tipo De Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: YADITH CARRILLO CABARCAS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Actuación: Radicación de Alegatos de Conclusión
Estado: Seguimiento.



Gmail — Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com>

ALEGATOS DE CONCLUSION REF 2018-00124
1 mensaje

Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com> — 13 de abril de 2021, 10:39
Para: ventanilla06tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>

Barranquilla (Atlántico) 13 de abril de 2021.

Magistrado:
ANGEL HERNANDEZ CANO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECCIÓN B
E.S.D.

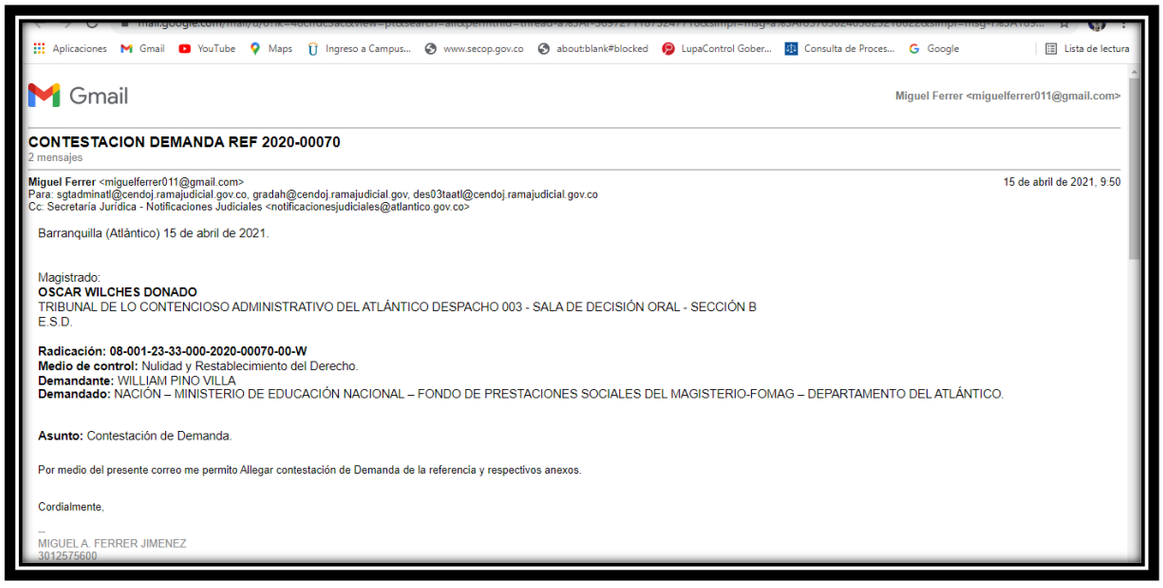
Radicación: 08-001-23-33-000-2018-00124-01-H
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: Yadith Carrillo Cabarcas.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fomag y Departamento del Atlántico – Secretaria de Educación.

Asunto: Alegatos de conclusión.

Por medio del presente correo, me permito allegar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente.

2- Despacho: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 003 - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B
Radicación: 2020-00070
Tipo De Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: WILLIAN PINO VILLA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Actuación: Contestación De Demanda.
Estado: Seguimiento.



Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Ingreso a Campus... | www.secop.gov.co | about:blank#blocked | LupaControl Gober... | Consulta de Proces... | Google | Lista de lectura

Gmail — Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com>

CONTESTACION DEMANDA REF 2020-00070
2 mensajes

Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com> — 15 de abril de 2021, 9:50
Para: sgtadminatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, gradah@cendoj.ramajudicial.gov, des03taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>

Barranquilla (Atlántico) 15 de abril de 2021.

Magistrado:
OSCAR WILCHES DONADO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO DESPACHO 003 - SALA DE DECISIÓN ORAL - SECCIÓN B
E.S.D.

Radicación: 08-001-23-33-000-2020-00070-00-W
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: WILLIAM PINO VILLA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Asunto: Contestación de Demanda.

Por medio del presente correo me permito Allegar contestación de Demanda de la referencia y respectivos anexos.

Cordialmente,

--
MIGUEL A. FERRER JIMENEZ
3012575600

3- Despacho: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO SECCIÓN C
Radicación: 2020-00361
Tipo De Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: José Carlos Ahumada Sulbaran.

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fomag y Otros.

Actuación: Radicacion Alegatos de Conclusion.

Estado: Seguimiento.



Gmail — Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com>

ALEGATOS DE CONCLUSION RAD 2018-00361

1 mensaje

Miguel Ferrer <miguelferrer011@gmail.com> — 5 de abril de 2021, 15:01
Para: des08taatl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: Secretaría Jurídica - Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>

Barranquilla (Atlántico) 05 de abril de 2021.

Magistrado:
JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECCIÓN C
E.S.D.

Radicación: 08-001-23-33-000-2018-00361-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: José Carlos Ahumada Sulbaran.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fomag y Otros.

Asunto: Alegatos de conclusión.

MIGUEL ANGEL FERRER JIMENEZ, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.044.427.564 de Puerto Colombia (Atlántico), Abogado titulado e inscrito, con tarjeta profesional número 292.798 del C.S. de la J. obrando como apoderado del Departamento del Atlántico, conforme al poder a mi conferido por la **Dra. LUZ SILENE ROMERO SAJONA** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 22.548.818 expedida en Barranquilla (Atlántico), con domicilio en la ciudad de Barranquilla y residencia laboral en la calle 40 entre carreras 45 y 46 edificio de la gobernación del Atlántico piso 10, quien ejerce como secretario jurídico de la Gobernación del atlántico, conforme al acta de posesión del 02 de enero de 2020 y Decreto número 000067 de enero 09 de 2020 por medio del cual se le delego la representación judicial del ente territorial en la Secretaria Jurídica de la Gobernación del Atlántico, a través del presente

II. PROCESOS ARCHIVADOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE INFORME

No hubo.

III. PROCESOS REASIGNADOS CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME

No hubo.

IV. PODERES ENTREGADOS Y PRESENTADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES

No hubo.

VI. RELACION DE FALLOS A FAVOR O EN CONTRA DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE GESTION

No hubo.

VII. RELACIONES GENERALES Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No hubo.

VIII. AUDIENCIAS JUDICIALES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

No hubo.

IX. AUDIENCIA DE CONCILIACION PREJUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA ASIGNADAS DURANTE EL PERIODO

No hubo.

X. RECURSO DE APELACION

No hubo.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL FERRER JIMENEZ
CC. 1.044.427.564 de Puerto Colombia.
T.P: T. P: N 292.798 del CSJ.
Celular: 3012575600
Asesor Externo